

Responsabilidad FISCAL

LINEAMIENTOS PARA UN NUEVO RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO

Mendoza, Marzo 2017

Lic. Lisandro Nieri

Secretario del Comité Ejecutivo del CFRF
Ministro de Hacienda y Finanzas de la
Provincia de Mendoza

2017 CORREGIR DESVÍOS

- **Contexto de la ley**
- **Características de la transición**
- **Equilibrio fiscal**

LEY N° 27.341 - DEL RÉGIMEN FEDERAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Regla de Gasto:

- Aumento del gasto público corriente primario ≤ 0 = Aumento nominal de producto bruto PBI (**art. 48**).

Regla de Resultado:

- Si Resultado Primario 2016 es Deficitario: a. Impulsar la convergencia al equilibrio fiscal.
b. En 2017 - 10% de dicho resultado (**art. 49**).

Autorización de Endeudamiento:

- Jurisdicciones con Resultado Financiero > 0  eliminación de las autorizaciones de endeudamiento: obras de infraestructura, No revierta el signo del resultado (**art. 50**).
- Financiamiento Déficit 2017  si cumplen con la regla de gasto, resultado, y transparencia (**art. 51**).

Suspensiones vigentes:

- a. Se libera el destino del endeudamiento,
- b. Se liberan límites: *De aprobar mayores gastos con el financiamiento asegurado, *Incrementar el gasto corriente en detrimento del gasto de capital *El indicador de servicios de la deuda y *Amortización de deuda, gastos que no se hayan devengado en ejercicios anteriores.

Transparencia:

- El CFRF deberá publicar la información fiscal y los informes de evaluación deberán ser comunicados al HCN (**art. 54**).

Adhesión:

- Se invita a adherir estas reglas (**art. 55**).

2018 HACIA UN NUEVO RÉGIMEN

RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO

- **Compromiso institucional**
- **Reglas de Segunda Generación**
- **Lineamientos consensuados**

RESPONSABILIDAD FISCAL Y BUENAS PRACTICAS DE GOBIERNO

Se busca el diseño de un “Nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno”, basado en los siguientes aspectos:

UN NUEVO MARCO DE REGLAS FISCALES

ESTABILIDAD COMO VALOR

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO COMO POLÍTICA DE ESTADO

RESPONSABILIDAD COMO PRINCIPIO

UN NUEVO MARCO DE REGLAS FISCALES

- ✓ **DE CONSENSO**
- ✓ **TRANSPARENTE**
- ✓ **COORDINADO**
- ✓ **RESPONSABLE**
- ✓ **ANTICÍCLICO**

ACUERDOS BÁSICOS

I

TRANSPARENTE

Reorganización
del Sistema de
Información

II

COORDINADO

Reglas
Simples y
Directas

III

RESPONSABLE

Reglas de
Fin de
Mandato

IV

ANTICÍCLICO

Fondos
Anticíclicos
Fiscales

REGLAS SIMPLES Y DIRECTAS - LINEAMIENTOS -

Gasto Corriente

El Gasto Corriente Primario de todas las provincias debe permanecer constante en términos reales, hasta el año 2019 inclusive. La misma será deflactado por el IPC Nacional. Las provincias que hayan alcanzado el equilibrio fiscal podrán, a los fines de esta Regla, incrementar el gasto corriente asociado a inversiones que impliquen una mayor prestación de servicios sociales como salud, seguridad y educación. Asimismo, se considerarán eximidos aquellos gastos corrientes destinados al cumplimiento de las políticas públicas nacionales que sean definidas como política de estado. **(Regla 1.1)**

Gasto Total

El Gasto Primario Total debe permanecer constante en términos reales para el Gobierno Nacional, y adicionalmente, en aquellas provincias (y CABA, en su caso) que no cumplan con el ratio de endeudamiento (artículo 21 LRF) y/o presenten un resultado corriente primario deficitario. **(Regla 1.2)**

Resultado

En el ejercicio 2019 deberá haberse alcanzado el equilibrio fiscal, acordado en el Acta de Intención para el Fortalecimiento del Federalismo, suscripta entre los Sres. Ministros del Interior, Obras Públicas y Vivienda, de Hacienda y Finanzas Públicas y los señores Gobernadores, el día 2 de agosto de 2016. Aquellas jurisdicciones que no alcancen el equilibrio fiscal en el ejercicio fiscal 2019, deberán continuar aplicando las reglas 1.1 y 1.2 hasta alcanzarlo.

REGLAS DE NUEVA GENERACIÓN

Con el diseño de un nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno se busca

desde un espacio de coordinación federal

dar respuesta al desafío que es establecer reglas que:

- ✓ Contengan la dinámica actual de las políticas públicas,
- ✓ Persiga la búsqueda de la disciplina fiscal y
- ✓ Preserve el espacio de consenso.

REGLAS CON CLÁUSULAS DE ESCAPE

- ✓ Limitadas causas que permitan aplicar la cláusula,
- ✓ Un marco claro que permita identificar los eventos generadores de la excepción (que puede incluir mecanismos de votación),
- ✓ Especificación clara del sendero a seguir para readecuar los agregados fiscales nuevamente dentro de la regla.

Tipo de regla	Casos de cláusula de escape	Proporción de casos de cláusula en cada tipo de regla
Reglas sobre el gasto	4	17%
Reglas sobre los ingresos	0	0%
Reglas sobre el resultado fiscal	14	37%
Reglas sobre el endeudamiento	6	18%

Fuente: Elaboración propia en base datos del FMI.

BÚSQUEDA DE CONSENSOS EN CLAVE FISCAL

www.mecon.gov.ar/cfrf →



Formulario para
el ingreso de
sugerencias y
propuestas para
la elaboración
de un nuevo
RFRF.

BUZÓN DE SUGERENCIAS Y PROPUESTAS

Este espacio está destinado a recabar sugerencias respecto a los principios que deberían ser tenidos en cuenta para la elaboración de un nuevo Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.

Un marco de reglas fiscales que, sobre una plataforma compartida por todos los niveles de gobierno, sea útil a la hora de encauzar las finanzas públicas, tanto del gobierno nacional como de las jurisdicciones adheridas al régimen.

Se busca el diseño de un cuerpo de reglas directas de fácil lectura, que fomenten la transparencia.

Nombre:

Email:

Ámbito:

- Académico
- Administración Pública Nacional
- Administración Pública Provincial

Jurisdicción:

Propuesta:

**Muchas gracias
por su atención.**

**Responsabilidad
FISCAL**

Lic. Lisandro Nieri

Secretario del Comité Ejecutivo del CFRF

Ministro de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza